



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la  
Comunidad de Madrid

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ESTUDIO PARA ABORDAR EL FENÓMENO DE LAS BANDAS  
JUVENILES VIOLENTAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2022**

**ASISTENTES**

**ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MIRIAM BRAVO SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. TANIA SÁNCHEZ MELERO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ANA DÁVILA-PONCE DE LEÓN MUNICIO  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MIRIAM RABANEDA GUDIEL  
ILMO. SR. D. JORGE MORUNO DANZI  
ILMO. SR. D. JAVIER GUARDIOLA ARÉVALO  
ILMO. SR. D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO  
ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF**

**LETRADA: D<sup>a</sup> ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO**

En Madrid, siendo las diecinueve horas y cincuenta y ocho minutos del día siete de octubre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el fenómeno de las bandas juveniles violentas en la Comunidad de Madrid debidamente convocada y constituida al efecto (arts. 101.6 y 68 RAM).

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS:**

**PUNTO PRIMERO:**

La Mesa decide, al amparo de lo previsto en el art. 70.2 RAM, admitir a trámite las siguientes iniciativas:



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la  
Comunidad de Madrid

- **C 1183/22 RGEF 15223**, del Sr. D. Vladimir Paspuel, Presidente de la Asociación Rumiñahui, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su análisis, experiencia y propuestas en relación con el fenómeno objeto de estudio de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- **C 1072/22 RGEF 14539**, de la Sra. Dña. María Isabel Triano Rodríguez, en su calidad de víctima aportando su experiencia personal, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre testimoniar en relación al objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- **C 1086/22 RGEF 14606**, de un representante de la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- **C 1085/22 RGEF 14605**, de un representante de la Federación de Asociaciones para la Promoción de los Derechos de la Infancia y la Juventud en la Comunidad de Madrid, INJUCAM, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acciones y las de sus entidades en el trabajo en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

## **PUNTO SEGUNDO:**

La Ilma. Sra. Sánchez Melero plantea a los presentes que en otra Comisión de Estudio los Grupos Parlamentarios proponen varias iniciativas, con la prevalencia correspondiente, para confección final del Orden del Día, de modo que si un Compareciente declina o no puede asistir para el día pueda incluirse la segunda propuesta en el Orden del Día y asegurarse la celebración de la Comisión con el número de Comparecencias límite, dado, además, que el tiempo para el estudio es limitado.

Los asistentes **acuerdan poder hacer uso de esta posibilidad.**

## **PUNTO TERCERO:**

Los Portavoces de los Grupos proponen la inclusión de los siguientes asuntos:



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la  
Comunidad de Madrid

- **C 1183/22 RGEP 15223**, del Sr. D. Vladimir Paspuel, Presidente de la Asociación Rumiñahui, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su análisis, experiencia y propuestas en relación con el fenómeno objeto de estudio de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- **C 1072/22 RGEP 14539**, de la Sra. Dña. María Isabel Triano Rodríguez, en su calidad de víctima aportando su experiencia personal, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre testimoniar en relación al objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea), a la vista de lo acordado, plantea que, en el supuesto de no poder asistir la Compareciente, propone que se incluya la Comparecencia **C 1075/22 RGEP 14542**, del Sr. D. Pedro Miguel de Tena Sandía, Licenciado en Psicopedagogía y profesor funcionario de la Comunidad Autónoma de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno de las bandas juveniles en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- **C 1086/22 RGEP 14606**, de un representante de la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea), a la vista de lo acordado, plantea que, en el supuesto de no poder asistir el Compareciente, propone que se incluya la Comparecencia **C 1085/22 RGEP 14605**, de un representante de la Federación de Asociaciones para la Promoción de los Derechos de la Infancia y la Juventud en la Comunidad de Madrid, INJUCAM, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acciones y las de sus entidades en el trabajo en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

Por parte de los Grupos Más Madrid no se hace uso de la propuesta plural de iniciativas.

#### **PUNTO CUARTO:**

Con respecto a la elevación a la Mesa de la Asamblea de solicitud de modificación de las Normas de Funcionamiento en lo que respecta a la tramitación de las



Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la  
Comunidad de Madrid

Comparecencias, que quedó pendiente, en anterior reunión, no procede al no haber unanimidad de los Grupos Parlamentarios.

### **PUNTO QUINTO:**

El Orden del día de la sesión de la Comisión a celebrarse el próximo **día 4 de noviembre, a las 15:30 horas**, queda finalmente como sigue, a expensas de constatar la posible asistencia del compareciente de la C 1086/22 RGEP 14606:

- 1º **C 1072/22 RGEP 14539**, de la Sra. Dña. María Isabel Triano Rodríguez, en su calidad de víctima aportando su experiencia personal, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre testimoniar en relación al objeto de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea), **de no poder asistir la C 1075/22 RGEP 14542**, del Sr. D. Pedro Miguel de Tena Sandía, Licenciado en Psicopedagogía y profesor funcionario de la Comunidad Autónoma de Madrid, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre fenómeno de las bandas juveniles en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)
- 2º **C 1183/22 RGEP 15223**, del Sr. D. Vladimir Paspuel, Presidente de la Asociación Rumiñahui, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre su análisis, experiencia y propuestas en relación con el fenómeno objeto de estudio de la Comisión. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).
- 3º **C 1086/22 RGEP 14606**, de un representante de la Asociación Movimiento contra la Intolerancia, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre sus acciones en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea), **de no poder asistir el Compareciente se propone que se incluya la C 1085/22 RGEP 14605**, de un representante de la Federación de Asociaciones para la Promoción de los Derechos de la Infancia y la Juventud en la Comunidad de Madrid, INJUCAM, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre acciones y las de sus entidades en el trabajo en la inclusión y la prevención con la infancia y la juventud. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea)

### **4º Ruegos y Preguntas.**



**Comisión de Estudio para abordar  
el fenómeno de las bandas  
juveniles violentas en la  
Comunidad de Madrid**

Por parte de la Presidencia se comunica que se convocará reunión de la Mesa y Portavoces para el día 4 de noviembre, al término de la sesión de la Comisión, al efecto de analizar los asuntos pendientes y fijar el Orden del Día de la sesión correspondiente.

La Presidenta ruega a los Portavoces, dados los incidentes acaecidos en la sesión de la Comisión, que adecúen su comportamiento a la cortesía parlamentaria y respeten en todo caso las opiniones de todos los Comparecientes y los Grupos Parlamentarios; y ruega a los Grupos que faciliten la labor de dirección del debate de la Presidencia.

Sin otros asuntos, finaliza la reunión a las veinte horas y diez y ocho minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

**Vº Bº  
LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

**Fdo.: Miriam BRAVO SÁNCHEZ**

**Fdo.: Ana DÁVILA-PONCE DE LEÓN  
MUNICIO**